



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL.
RIOHACHA – LA GUAJIRA.

Riohacha, La Guajira, Marzo treinta (30) del dos mil veintitrés (2023).

DIVORCIO

Demandante: ROBERT JAIRO GUERRA PINCHAO
Demandado: TREYCY BARCINILLA MARTINEZ
Radicado: 44-001-31-10-001-2023-00042-00
Asunto: REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE.

Vista la nota secretarial que antecede, despacho dispone:

-Téngase por notificada en debida forma a la señora TREYCY BARCINILLA MARTINEZ de la demanda de DIVORCIO promovida por el señor ROBERT JAIRO GUERRA PINCHAO.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


MARIA MAGDALENA GÓMEZ SIERRA
Juez de Familia Oral del Circuito